Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

RESOLUCIÓN I. M N° 72 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 4/2021 CON ID N° 394.510 "MEJORAS EN EL TINGLADO MUNICIPAL SAN ISIDRO"

Yrybucua, 19 de abril de 2021

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado "Mejoras en el TInglado Municipal San Isidro" Contratación Directa 04/2021 ID N° 394.510, Departamento de San Pedro y; --

CONSIDERANDO: Que elacto de apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 19 del mes de abril del 2021.----------

Que, la Unidad Evaluadora recomendo llevar adelante la adjudicacion.----------

Que la Unidad Operativa de Contrataciones UOC en funcion evaluadora recomendo adjudicar el contrato al oferente A.M. Ingenieria y Constructora de Fredys Fernando Aguiar Godoy en base a la oferta economica poresentada, siendo la oferta comparada mas baja y habiendose ajustado a todas las exigencias de las bases de la licitacion, erigiendose en la propuesta con todas las condiciones para la contratacion.---

Que, el art. 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" reza, en lo pertinente: "Con base en el Informe de Evaluacion la Convocante adjudicara al oferente que presente la oferta solvente que cumpla con las condicions legales y tecnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La Maxima Autoridad de la convocante sera quien resuelva sobre la adjudicacion" ----------

Que el art. 51 de la Ley N° 3966 "Organica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: Inc. J "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitacion publica o Contratacion Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR, a la Firma Unipersonal A.M. Ingenieria y Construcciones de Fredys Fernando Aguiar Godoy, RUC: 5.217.111-6 la suma de Gs. 48.096.334 (Guaraníes cuarenta y ocho millones noventa y seis mil trescientos treinta y cuatro) Mejoras en el Tinglado Municipal San Isidro bajo la modalidad de Contratación Directa 04/2021 ID N° 394.510.-

Art. 2° SUSCRIBIR, con la firma adjudicada el contrato correspondiente.----------

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Dure Ortega
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal